



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.010.7

MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL
RODRIGO PEÑARANDA
VENEGAS.

LAJA, 17 de febrero 2015.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 2.544 de fecha 30.04.14 que designa en calidad de docente a contrata al Sr. Rodrigo Andrés Peñaranda Venegas, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
2. Decreto Alcaldicio N° 8.070 de fecha 18.12.14 que autoriza modificación de la fecha de término relación laboral.
3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con el profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", a contar del 01 de marzo de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Rodrigo Andrés Peñaranda Venegas
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ ✓